

DECRETO ALCALDICIO N° 004305

Casablanca, 21 OCT 2014

- VISTOS:**
- 1.- La necesidad de contar con el servicio de impresión de 5 banderas institucionales y 3 lienzos cierre de calles, con motivo del Aniversario N° 261 de Casablanca.
 - 2.- Lo informado por el Departamento de Relaciones Públicas.
 - 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
 - 4.- Las cotizaciones presentadas de los siguientes oferentes:
 - Asesoría y Gestión Maguncia Limitada, Rut. N° 76.278.881-0
 - Sublimax, Rut. N° 76.137.509-1
 - Servicios Gráficos Oh My Graf, Rut. N° 16.083703-9
 - 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- DECRETO:**
- I.- Contrátase directamente a **Asesoría y Gestión Maguncia Limitada**, Rut. N° 76.278.881-0, para el servicio de impresión de 5 banderas institucionales y 3 lienzos cierre de calles, con motivo del Aniversario N° 261 de Casablanca, por la suma única y total de \$ 404.124 IVA Incluido.
 - II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 002 "Servicios de Impresión" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFÓRMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.PP.
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico